

REGLAMENTO DE LAS ESCUELAS DEL DEPORTE

1. PERIODO.

13 de enero del 2025 al 12 de diciembre del 2025

2. INSCRIPCIÓN Y MENSUALIDAD.

a. El pago de inscripción y la primera mensualidad se cubrirá al ingresar a la escuela deportiva de su interés, realizando el pago correspondiente en la taquilla de la Unidad Deportiva, en efectivo, transferencia electrónica y/o tarjeta de crédito o débito; la cual incluye constancia médica y seguro de accidentes personales.

b. La mensualidad deberá cubrirse dentro de los 5 (cinco) primeros días hábiles de cada mes, sin excepción; y generará un cargo bajo el concepto de (clase extra por \$60.00 pesos) en caso contrario el alumno tendrá acceso a la disciplina una vez cubierta la mensualidad vigente.

c. Para realizar el pago de mensualidad deberá presentar la credencial en la taquilla de la Unidad Deportiva la cual sellarán al realizar su pago.

d. Se brinda el Seguro de Accidentes Personales el cual cubre muerte accidental y gastos médicos por accidente por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) con 0% de deducible, en caso de que la cantidad sea mayor corre por cuenta de la Madre, Padre o Tutor., Menor el cual deberá contar con su credencial vigente de las escuelas del deporte de COMUDAJ del ejercicio fiscal 2025 durante la ejecución de la disciplina y en el horario asignado en la inscripción.

e. La alumna o alumno que por alguna causa quisiera suspender eventualmente su asistencia a la escuela deportiva deberá entregar su credencial en la oficina para resguardo y evitar algún recargo.

f. En caso de presentar alguna lesión que lo incapacite para asistir a sus clases, deberá notificarlo a la oficina de la Unidad Deportiva.

d. Si presenta más de dos meses de inactividad y quisiera regresar tendrá que realizar un pago de \$60.00 pesos bajo el concepto de clase extra para incorporarse nuevamente.

e. Las inscripciones se pueden realizar cualquier día del periodo de las escuelas, a partir del 25 de cada mes la mensualidad pagada será corresponderá al mes siguiente, en caso de hacerlo antes será el mes actual.

Nota: El pago de inscripción y mensualidad, esta estrictamente prohibida realizarla al instructor, la COMUDAJ se deslinda de pagos externos que pudiesen ser solicitados por personal de la COMUDAJ (instructores). Favor de realizar el reporte correspondiente en las oficinas de la Dirección General.

3. INCRIPCIÓN Y/O REINSCRIPCIÓN

REINSCRIPCIÓN.

Se tramitará en las oficinas de la Unidad Deportiva, debiendo presentar para tal efecto:

- 1) Haber estado inscrito el año anterior.
- 2) Recibo de pago de inscripción y primera mensualidad.
- 3) Ficha de inscripción debidamente llenada.
- 4) Dos fotografías recientes tamaño infantil.
- 5) Comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses (agua, luz o teléfono).

INSCRIPCIÓN (nuevo ingreso)

- 1) Recibo de pago de inscripción y primera mensualidad.
- 2) Copia del acta de nacimiento.
- 3) Copia de credencial del INE de madre, padre o tutor.
- 4) Dos fotografías recientes tamaño infantil.
- 5) Comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses (agua, luz o teléfono).

4. CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN

a. La credencial marcará los días y horarios de clase definidos los cuales no podrá asistir en otro día que no corresponda.

b. La alumna o alumno tendrá derecho al acceso sin costo a la Unidad Deportiva para realizar las actividades propias de la disciplina y en caso de ser menor de 13 años podrá ingresar un acompañante para asistir al menor y será responsable antes, durante y después del ingreso a la Unidad.

c. La alumna o alumno deberá presentar la credencial de forma mensual para su validación y sello correspondiente, y tendrá que realizar un pago por visita o bien solicitar un pase único en la oficina de la Unidad Deportiva en caso contrario no se permitirá el acceso a la clase.

5. CLASES Y HORARIOS.

- a. El alumno tendrá derecho a recibir el número de clases según el pago realizado;
- b. Los horarios serán asignados por la oficina de la Unidad Deportiva.
- c. El alumno deberá respetar el día y horario asignado para recibir su clase, teniendo como tolerancia 10 minutos, después de este tiempo no se le permitirá el acceso, por su parte en la clase de natación deberá presentarse 10 minutos antes de la hora indicada, para su preparación.
- d. No se repondrán clases cuando se suspendan por día festivo o por eventos internos o por causa de fuerza mayor.
- e. El alumno aceptará como Instructor a la persona designada por la Dirección General de la COMUDAJ.

6. NATACIÓN:

- f. Enjuagarse antes del ingreso a la alberca.
- g. Deberán presentarse con ropa adecuada (traje de baño, toalla, sandalias y googles).
- h. Por ningún motivo se permitirá el acceso con short blanco, pantalón recortado o leotardo.
- i. Invariablemente presentar la credencial de la escuela deportiva a la trabajadora o trabajador de vestidores, misma que deberá estar debidamente sellada y firmada por la oficina de la Unidad Deportiva, así como estar al corriente en sus pagos, en caso contrario no se le permitirá el acceso.
- j. Dejar su credencial con la trabajadora o trabajador de control de boletaje en zona de alberca al inicio de la clase, la cual se reintegrará al término de la misma.

7. USO DE LAS INSTALACIONES Y MATERIAL.

- a. La alumna o alumno, se responsabiliza del buen uso de las instalaciones, en caso contrario deberá cubrir el costo del daño ocasionado a las mismas.
- b. El cuidado y buen uso del material para recibir la clase será responsabilidad de la alumna o alumno, en caso de daño o pérdida deberá reponerlo.
- c. El material solo se podrá usar dentro del horario asignado para recibir la clase y en el área de trabajo correspondiente.
- d. La Unidad Deportiva no se hace responsable por la pérdida, robo o extravío de objetos de valor del alumno o alumna.

8. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO:

- a. Fumar dentro de las instalaciones deportivas; tener encendido (cigarro, vapeador), o generar emisiones de cualquier tipo.
- b. Introducir alimentos y/o la utilización de envases de cristal o de vidrio.
- c. Consumir bebidas alcohólicas y/o sustancias ilegales al interior y en las inmediaciones de este espacio evite sanciones.
- d. Escupir, tirar chicles, basura y/o arrojar objetos al espacio deportivo.
- e. Tomar fotografías o video sin el consentimiento del entrenador o de algún familiar del deportista o persona que esté haciendo uso del área.
- f. La entrada con cualquier tipo de arma u objetos punzocortantes que puedan poner en peligro la integridad de las y los asistentes.
- g. Las faltas a la moral, así como el uso de palabras altisonantes; estando facultado el personal que labora en la Unidad Deportiva para solicitar el retiro de las instalaciones.

9. PUNTOS QUE CONSIDERAR POR LAS Y LOS USUARIOS

- a. Guardar orden y disciplina, en caso de omisión se procederá a solicitar el retiro inmediato del espacio deportivo.
- b. Cualquier detrimento ocasionado por negligencia o dolo al área o equipamiento, el usuario que lo provoco será responsable del mismo, obligándose a la reparación pertinente, en caso de negarse la Dirección General, prestará la denuncia oportuna por los daños ocasionados, ante las autoridades correspondientes.
- c. El utilizar y cuidar las instalaciones deportivas y al cumplir con las disposiciones de este Reglamento, redundará en beneficio de la ciudadanía y en la debida conservación de las mismas.
- d. Cualquier duda, aclaración y/o sugerencia comunicarse al teléfono de oficina 462 215 02 35, correo electrónico comudaj.atencionusuarios@gmail.com.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

COMISIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

Tulipanes S/N Col. Ciudad Deportiva, C.P. 36612 Irapuato, Gto.
Tel: 462 215 02 35 correo electrónico: comudaj.atencionusuarios@gmail.com
www.irapuato.gob.mx